

imputaban, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Amar Mohamed Aoukadi, libro el presente en Melilla a 8 de Abril de 1991.

(12) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 212/90

Por la presente se notifica a Dris Mohamed Haddu, nacido en Melilla, en el año mil novecientos sesenta y nueve, hijo de Mohamed y Drifa y con domicilio en esta ciudad C/. Jacinto Ruiz Mendoza, núm. 40, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Hassana Hamed Salam, de la falta de lesiones que se le imputaba en los autos, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Dris Mohamed Haddu, libro el presente en Melilla a 8 de Abril de 1991.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 278/90

Por la presente se notifica a Sergio Portillo Muñoz, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 45.281.945, que en los autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Sergio Portillo Muñoz de la falta de amenazas que se le imputó en autos, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Sergio Portillo Muñoz, libro el presente en Melilla a 6 de Abril de 1991.

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 286/90

Por la presente se notifica a Abderrahman Mohamedi Tahar con Documento Nacional de Identidad número 45.287.672 y a Yamina Aissa Mohamed con Documento Nacional de Identidad número 45.290.650, que en autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Abderrahman Mohamedi Tahar, de la falta de lesiones que se le imputaba en los presentes autos, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Yamina Aissa Mohamed y a Abderrahman Mohamed Tahar, libro el presente en Melilla a 6 de Abril de 1991.

(15) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 72/90

Por la presente se notifica a María Teresa Remartínez Burkhalter, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 45.268.062, que en los autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a Bussian Tahar Haddu, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de diez días de arresto menor, con abono del tiempo que hubiere estado privado de libertad por esta causa, y que indemnice a María Teresa Remartínez Burkhalter con la suma de 25.000 pesetas, con imposición de costas al mismo condenado.

Y para que sirva de notificación en forma a María Teresa Remartínez Burkhalter, libro el presente en Melilla a 16 de Abril de 1991.

(16) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).